

Acción Católica de la Mujer

JUNTA DIOCESANA

Boletín Mensual

Marzo 1932

Año XII. — Núm. 130

Acción Católica de la Mujer

Comprende en Córdoba las obras siguientes

Círculo de Estudios.
Secretariado para consultas.
Sección de visita y Lectura a los Talleres
Sección de Prensa.
Sección de Propaganda.
Sección de Enseñanza.
Boletín, órgano de la Junta Diocesana.
Biblioteca circulante para las Asociadas
» » para las alumnas
de las Clases nocturnas y especiales.
Coro Angélico de S. Rafael.
Taller de Aprendizizas del mismo.
Clases nocturnas de 1.^a enseñanza.
Clases de Mecanografía.
Clase de Dibujo.
Clase de Flores artificiales.
Taller de Repujado en Cuero.
Taller de Géneros de punto.
Caja de Ahorros.
Caja Dotal.

Boletín de Acción Católica de la Mujer

Única publicación femenina de Córdoba, cuyo fin es mantener la unión y estrechar las relaciones entre las Juntas locales de la Diócesis y todas las mujeres católicas que a él están suscritas.

ACCION CATÓLICA DE LA MUJER

Con censura eclesiástica

JUNTA DIOCESANA
CÓRDOBA

Marzo 1932

Año XII

Domicilio social: Pompeyos, núm. 2

Boletín N.º 130

LA EUCARISTÍA Y LA VIDA PARROQUIAL

Sed apóstoles no temáis y... ¡arriba los corazones! Jesucristo lo quiere, la Iglesia lo manda, y el bien de las almas lo exige. ¡Sed apóstoles!

—¡Pero si nada valgo ni supongo!
—dirá alguien—¡si mi concurso es tan insignificante...!

—¡No importa! ¡agrúpate con otros! Dos insignificancias dan por resultado *una fuerza* con la gracia de Dios.

Mira lo que decía Santa Teresa de Jesús: *Teresa sola es NADA. Teresa con unas moneditas es un poco MAS, pero Teresa con Jesús es UNA FUERZA DIVINA.*

Escuchad otra *melodía guerrera* del gran poeta Lemartine: «Yo debo de tomar en serio mi vida, haciendo *algo de provecho...* porque cuando el Divino Juez nos haga comparecer ante El, al fin de nuestra corta jornada de aquí abajo, nuestra modestia e insignificancia no justificarán *nuestra inacción*. Por más que digamos al Supremo Juez: ¡Señor, nosotros nada éramos, nada podíamos!... ¡éramos *un granito de arena!* El nos responderá: «Yo puse ante vosotros, durante vuestra vida, los dos platillos de una balanza donde se pesaban los

destinos de la humanidad. En el uno estaba el bien y en el otro estaba el mal... Vosotros decís que no sois más que un *granito de arena*, pero ¿quién os dice que este grano de arena no hubiera hecho inclinar la balanza en mi favor?... Teniais una inteligencia para ver, una conciencia para elegir... y ¡sin embargo para nada empleásteis ese *grano de arena* que fuisteis en vuestra vida!... ..Ni ha servido a vosotros ni a vuestros hermanos... pues ahora .. que se lo lleve el viento!»

Lectores: con Jesús somos más que un grano de arena. ¡somos una *fuerza divina!* Asociémonos para el bien; ...pero en grupos *activos* llenos de santo celo.

¡Mirad como se unen los enemigos de Cristo para destruir, si fuera posible, su reinado en las almas!

Aprendamos esta lección del enemigo.

FELISA MONTILLA

PRACTICANTE

MEDICINA Y CIRUGIA

Calle de Málaga 11, principal, izquierda

Teléfono 1347

CÓRDOBA

NUEVA PASTORAL

El Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Dr. D. Adolfo Pérez Muñoz, Obispo de esta Diócesis, ha escrito una Pastoral que dirige a sus hijos con motivo del santo tiempo de Cuaresma.

«Confianza en Dios» se titula; no puede ser más oportuno el asunto en los tiempos presentes, en las circunstancias actuales en que todos los corazones se elevan a Dios en demanda de perdón, de misericordia, de protección, ya que los designios de la Providencia son impenetrables.

Su estilo es claro, majestuoso, elegante; denota un alma muy sensible; estar dotado su autor de un espíritu de observación finísimo y ser una personalidad literaria de extraordinario mérito.

En la Pastoral se admiran reunidas por arte del genio y del saber, páginas bellísimas, páginas selectas, en las que puede admirarse la grandeza de la inspiración y el aroma evangélico, pues grande es el que las perfuma.

El sabio Prelado, con asombrosa clarividencia, va trazando el camino a seguir en las difíciles horas por que atravesamos; nos indica los medios que debemos emplear para alcanzar de Dios el remedio a tantas y tan perentorias necesidades particulares y colectivas, por lo que la Pastoral resulta interesantísima.

Quiera Dios conservar la preciosa vida de nuestro celoso Padre y Pastor, que ha ofrendado al espíritu cristiano de sus hijos este nuevo tesoro de senti-

mentales ternuras y de espirituales delicadezas; que ha avivado en los atribulados corazones de sus hijos, el amor sublime a Dios y la confianza en su divina misericordia.

A. Z.



TEMAS DE ACTUALIDAD

LAS SUSCRIPCIONES

¿Quedó separada la Iglesia del Estado? Muy justo y muy razonable que los católicos sostengan el culto. Y como había que saber como responderían ante esa nueva obligación, empezaron las suscripciones.

No me ocuparé de los que cumpliendo como buenos se han sacrificado acudiendo gustosos con su cuota mensual fijada en la máxima cantidad que les era posible aportar, ni tampoco en los ricos que están dispuestos a dar en proporción de sus riquezas.

Llamaré la atención sobre los que tie-

nen dinero, los que poseen fincas y sostienen gastos superfluos según corresponde al capital poseído y preciándose de cumplidores de sus deberes religiosos al llegar la hora de fijar cantidad de suscripción para el sostenimiento del culto, se acuerdan de que la cosecha fué mala, de que los trastornos sufridos acarrearón gastos extraordinarios, de que tienen hijos, etc., y como nadie más que ellos va a enterarse de lo que escriben, ponen una cifra ridícula, mezquina, irrisoria, inferior a la que muchos pobres han prometido.

¿Quién iba a esperar eso de ellos? Y sin embargo está ocurriendo cada día... ¡Una, dos, tres pesetas al mes, que se gastan en cualquier capricho, en cualquier insignificancia! ¡Qué pena tan grande produce ver tanta tacañería para con Dios, a quien deben sus riquezas! Bien demuestran que no son dignos de poseerlas.

El clero nada pide, ni se queja: acepta lo que libremente quieren darle. Pero los que presenciamos esos rasgos miserables, no podemos permanecer callados. Que sepan, que sepan, que es esta hora de sacrificios y no de egoismos; y si ellos no acuden a Dios cuando los llama, tampoco acudirá Dios a ellos cuando lo necesiten. Que mirén su conciencia y desnudos de intereses la interroguen sobre la conducta que debieran observar.

Una Maestra

De *El Defensor de Córdoba*.



INTERESANTE PARA TODOS

CON MOTIVO DE LA LEY DE SECULARIZACIÓN DE CEMENTERIOS

El artículo cuarto de esta ley dispone que «El enterramiento no tendrá carácter religioso alguno para los que hubiesen cumplido la edad de veinte años a no ser que hubieren dispuesto lo contrario de manera expresa».

Conviene, pues, a todos los que tengan veinte años, que desde ahora hagan esta disposición expresa, para lo cual podrá servir el siguiente modelo:

El que suscribe, fulano de tal, manifiesta de un modo terminante y expreso que quiere morir, según ha vivido, como hijo de la Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana; que a su cadáver se le dé sepultura eclesiástica en tierra sagrada, con todas las ceremonias, ritos y bendiciones de la Iglesia Católica; que a su entierro asista el clero con cruz alzada, y que sobre su sepultura, bendecida por el sacerdote católico, se ponga la Santa Cruz.

Fecha. Firma del interesado y de dos testigos. (1)

Si buenamente puede legitimar las firmas un notario, será mejor; pero no parece necesario este requisito, pues la ley no emplea la expresión «de manera

(1) En la Administración de «El Defensor de Córdoba», se pueden adquirir las hojas para declarar expresamente que se desea ser enterrado como católico.

auténtica» sino sólo «de manera expresa» y de manera expresa es la que queda indicada.

De este documento deben extenderse tres ejemplares. Uno que debe guardar la familia en sitio conocido, otro que debe enviarse a la Parroquia para que en su día hagan valer nuestra voluntad expresa de que nuestro enterramiento sea católico, y el tercero que debe llevar cada uno siempre consigo, como la cédula, por si nos sobreviene la muerte de un modo repentino o en accidente.

Claro es que también es conveniente y prudentísimo que esta manifestación expresa de ser enterrados como cristianos se haga en testamento, que todo el que pueda debiera hacer inmediatamente, si ya no lo tuviere hecho.

Fotografía Montilla

Calle Málaga, núm. 11 - Teléfono 1347

CORDOBA

CÍRCULO DE ESTUDIOS

La Junta Diocesana de A. C. de la Mujer, accediendo complacida al deseo demostrado por muchas de sus asociadas, abre unas clases de Apologética y Catequesis que se darán (D. m.) en su domicilio social, Pompeyos, 2, los lunes a las seis en punto de la tarde, a partir del día 29 de Febrero.

Suplicamos la asistencia a las señoras pues el interés de los temas y la competencia de los señores encargados de desarrollarlos, las hará muy útiles e interesantes.

CESANTÍA

La Srta. María Rosa Urraca Pastor, que era inspectora auxiliar del trabajo, ha sido declarada cesante por el señor Largo Caballero.

A la Srta. Urraca Pastor se le ha dado esta cesantía por haber tomado parte en varios mitines católicos en los que habló, obteniendo grandes ovaciones.

Había obtenido el nombre de «Miss Cavernícola» y se la elogia por su talento y dotes oratorios.

La Srta. María Rosa Urraca Pastor, es Directora celosísima del «Boletín de Acción Católica Femenina en Vizcaya», órgano de la Junta Provincial de Acción Católica de la Mujer y de Juventudes Católicas Femeninas de Vizcaya, figura muy destacada en el campo de la acción social femenina.

PELUQUERIA DE SEÑORAS

Especialidad

en el corte distinto del cabello

Ondulación MARCET y Manicura

Dolores Muñoz de Acosta

CALLE RELOJ, SIN NUM.

Teléfono 13 - 32

Alfredo Romeo Viamonte

Médico-Dentista

Claudio Marcelo 45, pral. izqd. - Córdoba

Teléfono 2652

Imprenta La Española, Librería 28 - Córdoba

Acción Católica de la Mujer

Boletín Mensual

Sr D. _____

D. _____

ha satisfecho su cuota de _____

pesetas _____

Correspondiente al mes de _____

LA DELEGADA,